



NOTA INFORMATIVA SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LA PUNTUACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE ARQUITECTOS DE LA HACIENDA PÚBLICA

En relación con la reserva de nota del primer ejercicio (aspirantes que han obtenido la nota como *CONSOLIDADO*) para la siguiente convocatoria, del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública, de acuerdo a lo establecido en el apartado II. Valoración en el punto II.1. Fase de oposición de la *Resolución de 14 de junio de 2024, de la Subsecretaría*¹, en el caso de aquéllos aspirantes que estuvieron exentos de la realización de la parte A, por tener conservada su puntuación en el primer ejercicio de la convocatoria inmediatamente anterior (según lo recogido en la “*NOTA INFORMATIVA SOBRE LA RESERVA DE NOTA POR CALIFICACIÓN CONSOLIDADA EN LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA CONVOCATORIA INMEDIATAMENTE ANTERIOR*”), se informa de lo siguiente:

En el apartado II. Valoración, en el punto II.1. Fase de oposición, de la convocatoria anterior (*Resolución de 17 de febrero de 2023, de la Subsecretaría*²), entre los criterios de valoración del primer ejercicio, se indica expresamente que “*Los aspirantes que obtengan en este ejercicio una puntuación igual o superior al 60 por ciento de la calificación máxima prevista (6 puntos sobre 10) y la calificación de «apto» en la parte B, podrán conservar la puntuación obtenida en dicho ejercicio en la convocatoria inmediatamente posterior...*”.

No obstante, en la presente convocatoria, algunos de dichos aspirantes, que por tener la nota consolidada de la convocatoria anterior han estado exentos de la realización de la parte A del primer ejercicio, han superado el primer ejercicio obteniendo de nuevo la nota como *CONSOLIDADO*, por lo que conservan la puntuación para la siguiente convocatoria (*Resolución de 20 de diciembre de 2024*³).

En este sentido, se aclara que la conservación de la puntuación del primer ejercicio para la siguiente convocatoria, se trata de una decisión adoptada por el Tribunal como consecuencia del cambio de estructura en los ejercicios de la convocatoria actual respecto de la convocatoria anterior, de forma que para dichos aspirantes exentos de la parte A, la nota del primer ejercicio de la presente convocatoria, no se ha obtenido directamente por conservación de la puntuación conseguida en ese ejercicio en la convocatoria anterior, sino que por el contrario ha sido preciso la realización de la parte B por todos estos aspirantes. Una vez obtenida la nota total del ejercicio, por la suma de la puntuación de la parte B realizada y la conservada correspondiente a la parte A, si superaba el 60% de la puntuación máxima requerida, las bases de la convocatoria establecen la posibilidad de conservación de dicha puntuación, en la convocatoria inmediatamente posterior.

Se trata por tanto de una decisión, de carácter excepcional y transitorio para esta convocatoria, considerada por los miembros del Tribunal, en cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como del principio general de objetividad.

Documento firmado electrónicamente con código seguro de verificación (CSV)

LA SECRETARIA,
Dña. María del Carmen Nieto Embid

¹ Resolución de 14 de junio de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública, Boletín Oficial del Estado nº 152, de 24 de junio.

² Resolución de 17 de febrero de 2023, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública, Boletín Oficial del Estado nº 45, de 22 de febrero.

³ Resolución de 20 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.

